<u>Asunto</u>

Aviso en relación con las obligaciones subordinadas de capital, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 22-1)

Evento Relevante

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") llevó a cabo la emisión (la "Emisión") y colocación privada de obligaciones subordinadas de capital, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (las "Obligaciones Subordinadas"), en términos de lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, la Circular 3/2012 emitida por Banco de México, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2012, y las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005.

Derivado de lo anterior, con esta fecha, HSBC colocó 5'000,000 (cinco millones) de Obligaciones Subordinadas, por la cantidad total de EUA\$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América). Las Obligaciones Subordinadas fueron adquiridas en su totalidad por HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, en su carácter de obligacionista, y de conformidad con los términos y condiciones previstos en los documentos de la Emisión.

Los recursos obtenidos por HSBC como resultado de la Emisión y colocación de Obligaciones Subordinadas serán utilizados por HSBC para el fortalecimiento de su estructura de capital.

Atentamente,

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero